



DECRETO N°

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA MP-004 ACUERDO
N°327.

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Lo dispuesto en el D.L N°1.263 de 1975.
2. Lo indicado en resolución N°1050 de la Contraloría General de la República.
3. Decreto Alcaldicio N°2504 de fecha 31 Diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal 2026 de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. El Acuerdo de Concejo N°327 de fecha 30 de Marzo de 2026, el cual señala: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°4 del año 2026
5. El Decreto N°2572 de fecha 06 de Diciembre 2024, donde asume en calidad de Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, don Arturo del Carmen Palma Vilches, según causa ROL 136-2024 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N°19130/92, he resuelto dictar lo siguiente:

DECRETO EXENTO:

1.- APRUEBESE, la siguiente modificación presupuestaria correspondiente al Acuerdo de Concejo N°327 de fecha 30 de Marzo de 2026, en el Subtítulo e ítem que se indica:

DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
215-22-05-001-902-000	ELECTRICIDAD - FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL	56.104
215-31-02-004-244-902	HABILITACION PISCINA ESTADIO MUNICIPAL - FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL	2.120
Total		58.224

CREAR O SUPLEMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215.31.02.004.245.000	AMPLIACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO SALA DE MUSCULACIÓN MUNICIPAL	25.000	Serv. A la comunidad.
215.31.02.004.246.000	MANTENCIÓN LUMINARIAS LED DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE	28.224	Serv. A la comunidad.
215.31.02.006.001.000	EQUIPAMIENTO SALA DE MUSCULACIÓN MUNICIPAL	5.000	Serv. A la comunidad.
Total		58.224	

2.-TÉNGASE como parte integrante del presente decreto, el Acta de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°24 del Concejo Municipal de fecha 30 de Marzo 2026.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A SECPLAN, TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHÍVESE"



CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE



DECRETO N°

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA MP-005 ACUERDO
N°328.

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Lo dispuesto en el D.L N°1.263 de 1975.
2. Lo indicado en resolución N°1050 de la Contraloría General de la República.
3. Decreto Alcaldicio N°2504 de fecha 31 Diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal 2026 de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. El Acuerdo de Concejo N°328 de fecha 30 de Marzo de 2026, el cual señala: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°5 del año 2026
5. El Decreto N°2572 de fecha 06 de Diciembre 2024, donde asume en calidad de Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, don Arturo del Carmen Palma Vilches, según causa ROL 136-2024 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N°19130/92, he resuelto dictar lo siguiente:

DECRETO EXENTO:

1.- APRUEBESE, la siguiente modificación presupuestaria correspondiente al Acuerdo de Concejo N°328 de fecha 30 de Marzo de 2026, en el Subtítulo e ítem que se indica:

CREAR O SUPLEMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115.13.03.002.001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	53.140
Total		53.140

CREAR O SUPLEMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215.31.02.004.248.000	REPOSICIÓN VEREDAS ESTACIÓN VILLA ALEGRE	53.140	Serv. A la comunidad.

2.-TÉNGASE como parte integrante del presente decreto, el Acta de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°24 del Concejo Municipal de fecha 30 de Marzo 2026.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A SECPLAN, TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHÍVESE"

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE